

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 791/2013.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 684/13 de fecha 26 de Marzo de 2013, que aprueba los proyectos que indica; la circunstancia de no haber considerado en el Decreto Alcaldicio antes aludido los respectivos aportes municipales; Necesidad de la modificación solicitada, atendido los intereses municipales.

DECRETO:

Corrijase Decreto Alcaldicio N° 684/13 de fecha 26 de Marzo de 2013, que aprueba los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal P.M.U., en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

CÓDIGO	PROYECTOS	MONTO TOTAL (\$)	APORTE PMU (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)
1-B-2013-73	Reparación Bandejes Sólidos Av. Ramón Pérez Opazo, entre Av. Los Álamos y Av. La Pampa, Alto Hospicio	\$ 74.245.500.-	\$ 74.245.500.-	\$ 0.-
1-B-2013-79	Reparación Bandejes Sólidos Av. Ramón Pérez Opazo, entre Av. Los Álamos y Av. Cerro Esmeralda, Alto Hospicio			

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PROYECTOS	MONTO TOTAL (\$)	APORTE PMU (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)
1-B-2013-73	Reparación Bandejes Sólidos Av. Ramón Pérez Opazo, entre Av. Los Álamos y Av. La Pampa, Alto Hospicio	<u>49.271.987.-</u>	<u>41.221.102.-</u>	<u>8.050.885.-</u>
1-B-2013-79	Reparación Bandejes Sólidos <u>Av. La Pampa, entre Av. Ramón Pérez Opazo</u> y Av. Cerro Esmeralda, Alto Hospicio	<u>39.476.800.-</u>	<u>33.024.398.-</u>	<u>6.452.402.-</u>

HVF/MGM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
SECLPLAN



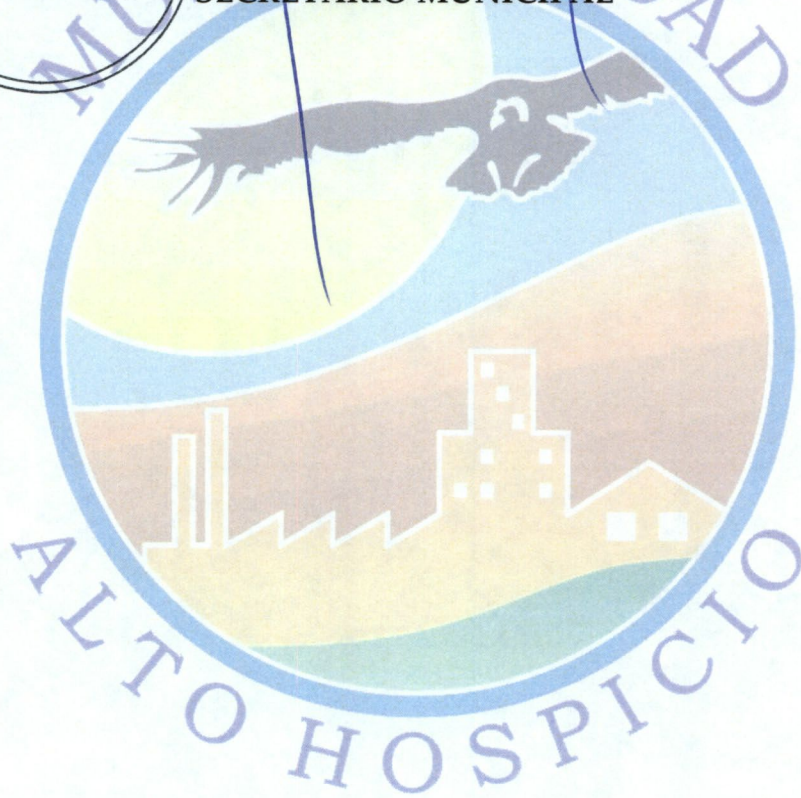
REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL
(...continuación Decreto Alcaldicio N° 791/13)

2. Manténgase los efectos del Decreto Alcaldicio antes mencionado, en todo lo no modificado por éste.

Fdo. Rosa María Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.





797-13
10.04.13

Jorge

MEMORANDUM N° 549/ 2013

Ref.: Solicita modificación Decreto Alcaldicio, P.P. N° 684/2013.

Alto Hospicio, 04 de Abril de 2013

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD., mediante el presente, solicito modificación de Decreto Alcaldicio N° 684/2013, de fecha 26 de Marzo de 2013, que aprueba lo que indica a continuación:

DECRETO ALCALDICIO N° 684/2013

DONDE DICE:

CÓDIGO	PROYECTOS	MONTO INICIAL (\$)	APORTE PMU (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)
I-B-2013-73	Reparación Bandejones Sólidos Av. Ramón Pérez Opazo, entre Av. La Pampa, Alto Hospicio.	74.245.500	74.245.500	0
I-B-2013-9	Reparación Bandejones Sólidos Av. Ramón Pérez Opazo, entre Av. Los Álamos y Av. Cerro Esmeralda, Alto Hospicio.			




DEBE DECIR:

CÓDIGO	PROYECTOS	MONTO INICIAL (\$)	APORTE PMU (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)
I-B-2013-73	Reparación Bandejones Sólidos Av. Ramón Pérez Opazo, entre Av. La Pampa, Alto Hospicio.	49.271.987	41.221.102	8.050.885
I-B-2013-9	Reparación Bandejones Sólidos Av. La Pampa, entre Av. Ramón Pérez Opazo y Av. Cerro Esmeralda, Alto Hospicio.	39.476.800	33.024.398	6.452.402

Se adjunta, copia de acta de Concejo Municipal, aprobando los aportes, anteriormente indicados.

Atentamente


PP CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC



CVV/jab/cfm
c.c.:

- Archivo



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

SECRETARÍA MUNICIPAL
TARAPACÁ - CHILE
2013

Alto Hospicio, a 03 de Abril de 2013

CERTIFICADO

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Decima (10°) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 02 de abril de 2013, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

ACUERDO N° 54/2013:

Con el voto unánime de todos los miembros presentes al Concejo se aprobó la modalidad de "Contratación de Administración Directa y Aporte Municipal" por \$8.050.885.- (Ocho millones cincuenta mil ochocientos ochenta y cinco pesos) y por \$6.452.402.- (seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos dos pesos) para proyectos de: 1) reparación de bandejones sólidos de Avenida Ramon Perez Opazo, entre Avenida Los Álamos y Avenida La Pampa de la Comuna de Alto Hospicio; y, 2) reparación de bandejones sólidos de Avenida La Pampa, entre Avenida Ramon Perez Opazo y Avenida Cerro Esmeralda de la Comuna de Alto Hospicio, respectivamente.



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado
Secretario Municipal

JVD/nba
Distribución:
Jurídico
Secoplac
Secretaria Municipal